

tecario, a instancia de don Juan Navarro Peñas, contra don José Luis Pérez Esteve y don Carlos Pérez Esteve, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 086418000010197, una cantidad igual, por lo menos, de 6.187.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Local industrial sexto, que forma parte del complejo industrial ubicado en el término de Rubí, en una porción de terreno procedente de la finca «Vallhonrat», con acceso por la carretera de Molins de Rei a Vic. Se compone de una nave de forma irregular de una sola planta, con una superficie de 312 metros 93 decímetros cuadrados, dotada del correspondiente servicio sanitario y rodeada por su exterior con un patio privativo, de superficie 20 metros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal su fachada principal, mediante vial público de acceso, con la carretera de Molins de Rei a Vic; derecha, entrando, entidad número 7, y en parte entidad número 2; por la izquierda, mediante vial privado, con Torrente dels Alous, y por el fondo, con entidad número 1. Coeficiente: 11 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 776, libro 385, folio 173, finca número 21.319-N. No hay sujeción a tipo.

Dado en Rubí a 9 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—3.056.

#### SANTANDER

##### Edicto

Don José Arsuaga Cortázar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00539/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Carlos de la Vega Hazas Porrua, en representación de Caja Ahorros de Santander y Cantabria, contra

don Santiago Saura Sánchez, representada por el Procurador en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana. En el pueblo de Bezana, ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, una casa en el barrio de Toraya, señalada con el número 10, antes 7, de la calle don José María de Pereda, compuesta de planta baja, piso principal y buhardilla, que mide 5 metros 35 centímetros de frente por 13 metros de fondo, o sea, 69 metros 55 decímetros cuadrados, cuya superficie ocupa cada una de las dos primeras plantas y la buhardilla tan sólo 35 metros cuadrados. Tiene un huerto situado al norte de la casa que mide 1 área y 56 centiáreas, contando con corralada al sur, de unos 30 metros cuadrados. Todo como una sola finca, linda: Por su frente, al sur, con canal y entrada; derecha entrando, al este, de herederos de doña Águeda Blanco y doña Serafina Blanco; oeste, doña Carmen Gómez Blanco y doña Baltasara Revilla, y por su espalda, al norte, finca de doña Concepción Revilla.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander 2, tomo 2.169, libro 114, folio 39, finca 12.019, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el próximo día 15 de febrero de 2000, a las trece treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.514.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3857000018 053999, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo 14 de marzo de 2000, a las trece treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo para el remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de abril de 2000, también a las trece treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Santander a 9 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Arsuaga Cortázar.—El/La Secretario/a.—11.037.

#### SANT FELIÚ DE GUIXOLS

##### Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en los autos de juicio menor cuantía, número 26/96, seguidos a instancia de «Ofi- rex, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miquel Jornet Bes, contra la compañía mercantil «Urbanizació Torre Bosca, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 2.390.000 pesetas de principal y otras 550.000 pesetas que, prudencialmente, se fijan para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, en los días y hora que se dirán, los siguientes bienes:

Primer lote: Finca número 17.411, volumen 2.673, libro 268, Registro San Feliu de Guixols. Valoración: 11.907.000 pesetas.

Segundo lote: Finca número 19.830, volumen 2.781, libro 322, Registro San Feliu de Guixols. Valoración: 7.600.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de febrero de 2000, a sus once horas, sirviendo de tipo de la subasta la cantidad expresada en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

La segunda subasta se celebrará, en su caso, el día 10 de marzo de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la misma, según tasación, rigiendo en lo demás las mismas condiciones que en la primera.

Y la tercera subasta, y para el caso de no haber postor tampoco en la segunda, se celebrará el día 6 de abril de 2000, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros. Todos los gastos del remate, pago de impuestos y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Los postores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la subasta previamente en la cuenta provisional que mantiene este Juzgado en el «Banco Bilbao Vicaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número 1707-0000-15-0026/96, rambla Portalet, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a título de ceder el remate a un tercero.

Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio del remate.

El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, dentro del término de ocho días.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sin perjuicio de que para el caso de que si alguna de las fincas resultaran en pública subasta licitadas con valor superior a la deuda e intereses y costas tasados prudencialmente; en la misma subasta se acordaría la suspensión del lote siguiente para, en su momento, si se solicita, se volvería a sacar nueva subasta.

Para el caso de resultar negativa la notificación de las subastas a los deudores, sirva el presente edicto de notificación.

Sant Feliu de Guixols, 22 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—11.045.

#### SEVILLA

##### Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 649/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,